

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 2687** *Resolución de 28 de enero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 15 de enero de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la citada Resolución de 15 de enero de 2026, publicada en el BOE núm. 22, de 24 de enero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 11639, en la base Sexta. Desarrollo del concurso. Pruebas.

Donde dice:

«La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente, investigador, de transferencia e intercambio del conocimiento y asistencial-sanitario alegado. Dicha prueba incluirá asimismo la defensa del proyecto docente, investigador y asistencial sanitario presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.»

Debe decir:

«La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente, investigador, de transferencia e intercambio del conocimiento y asistencial-sanitario alegados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.»

Córdoba, 28 de enero de 2026.—El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.